

SERIE MONOGRAFÍAS – 30 diciembre 2022

CONSEJO DE RELACIONES LABORALES DE CASTILLA-LA MANCHA

CRRL

Contexto Actual del Mercado Laboral en Castilla-La Mancha



Objetivos y Estructura del estudio

Objetivos



- ❖ En el contexto actual, marcado por importantes cambios en el mercado de trabajo, la labor de CECAM cobra especial relevancia al ofrecer análisis recurrentes y actualizados en esta materia.
- ❖ La entrada en vigor de una nueva reforma laboral en 2022, así como un entorno económico global incierto, exigen un análisis de la reacción del mercado laboral ante este escenario.
- ❖ El objetivo de este informe es doble:
 - I. Cuantificar el efecto que la reforma laboral está teniendo en los diferentes sectores de actividad de Castilla-La Mancha y compararlo con la media española.
 - II. Analizar otros indicadores de empleo y de coyuntura económica que ayuden a interpretar los resultados.

Estructura



El estudio presenta la siguiente estructura de contenidos:

1. Introducción
2. Coyuntura económica en Castilla-La Mancha en 2022
 - i. Evolución del mercado laboral
 - ii. Evolución de la actividad económica en industria, sector exterior y servicios
3. Análisis del mercado laboral en Castilla-La Mancha en 2022
 - i. Tipos de contratos y sectores económicos
 - ii. Demandantes de empleo no parados
 - iii. Tasa de paro
4. Mensajes clave
5. Glosario de términos

Introducción

Reforma laboral



- ❖ El 30 de marzo de 2022 entró en vigor por completo el **Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre de 2021**, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.
- ❖ Los cambios normativos más relevantes afectaron en especial a la duración de los contratos de trabajo, dándose prioridad a los contratos indefinidos sobre los temporales, con el fin de **fomentar un empleo estable y de calidad**.
- ❖ De hecho, la nueva normativa laboral únicamente contempla la existencia de contratos de duración determinada bajo los siguientes supuestos:
 - I. Por **sustitución de trabajadores**, donde el trabajador sustituto podrá comenzar la prestación de servicios, como máximo, durante los 15 días previos a la sustitución.
 - II. Por **circunstancias de producción**, si esta ha aumentado de manera imprevisible. Ejemplo de ello son las campañas agrícolas o las navideñas.
- ❖ En cuanto a las actividades intermitentes que hasta la fecha habían recurrido a la temporalidad, la nueva normativa ha modificado la figura de los **contratos fijos discontinuos** que, si bien continúan teniendo una naturaleza estacional (al afrontar periodos de actividad e inactividad), les amparan los mismos derechos que a los trabajadores indefinidos (indemnización por despido).
- ❖ Adicionalmente, la nueva legislación establece un tiempo máximo de 18 meses (durante un plazo de 24 meses) por el que el trabajador puede **encadenar contratos temporales**. En caso de exceder ese límite, el contrato pasará a considerarse indefinido de forma automática.
- ❖ En cuanto al **sector de la construcción**, uno de los que mayor uso hacía de la temporalidad, la reforma laboral de 2022 contempla un nuevo contrato indefinido por el que la empresa contratista, al finalizar la obra, tiene la obligación de realizar una propuesta escrita al trabajador de cara a su recolocación. Cabe destacar que la inexistencia de obras en la provincia, la falta de cualificación para obra o el rechazo de la personas para su recolocación conllevarían a la extinción del contrato.

Introducción

Reforma laboral



❖ Por último, la reforma laboral también ha establecido dos modalidades de **contratos formativos**:

- I. **Contrato de formación dual**, que permite compatibilizar la actividad laboral retribuida con los estudios, y cuya duración establecida oscila entre los tres meses y dos años.
- II. **Contrato de prácticas profesionales**, que queda dirigido a recién graduados universitarios y de formación profesional, cuyo periodo de duración no pueda ser inferior a seis meses ni superior a un año.

Metodología



- ❖ Con el objetivo de cuantificar el efecto que la reforma laboral está teniendo en la economía, se ha propuesto la siguiente metodología.
- ❖ Para empezar, se analizan varias fuentes de datos públicas, entre las que destaca el Ministerio de Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y la Encuesta de Población Activa (EPA), publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).
- ❖ Cabe mencionar que la no existencia de información pública para determinados indicadores, como el número de afiliados por tipo de contrato y sector económico en Castilla-La Mancha, ha exigido una estimación adicional, basada en el peso que este tipo de trabajadores presenta en la media de la economía española.
- ❖ En el estudio se emplea información correspondiente al periodo comprendido entre 2019 y 2022, a fin de analizar el impacto de la reforma laboral en el mercado de trabajo en los últimos años, permitiendo contrastarla con la situación prepandemia.
- ❖ El informe tiene el objetivo de comparar el comportamiento del mercado laboral en Castilla-La Mancha frente a España, e incluye indicadores de afiliación (por tipo de contrato y sector de actividad), de demandantes de empleo y de actividad empresarial.

The background of the page features a series of curved, overlapping lines in shades of light blue and white, creating a sense of depth and movement. The lines are more densely packed on the left side and become more sparse towards the right, where the background is a solid light blue.

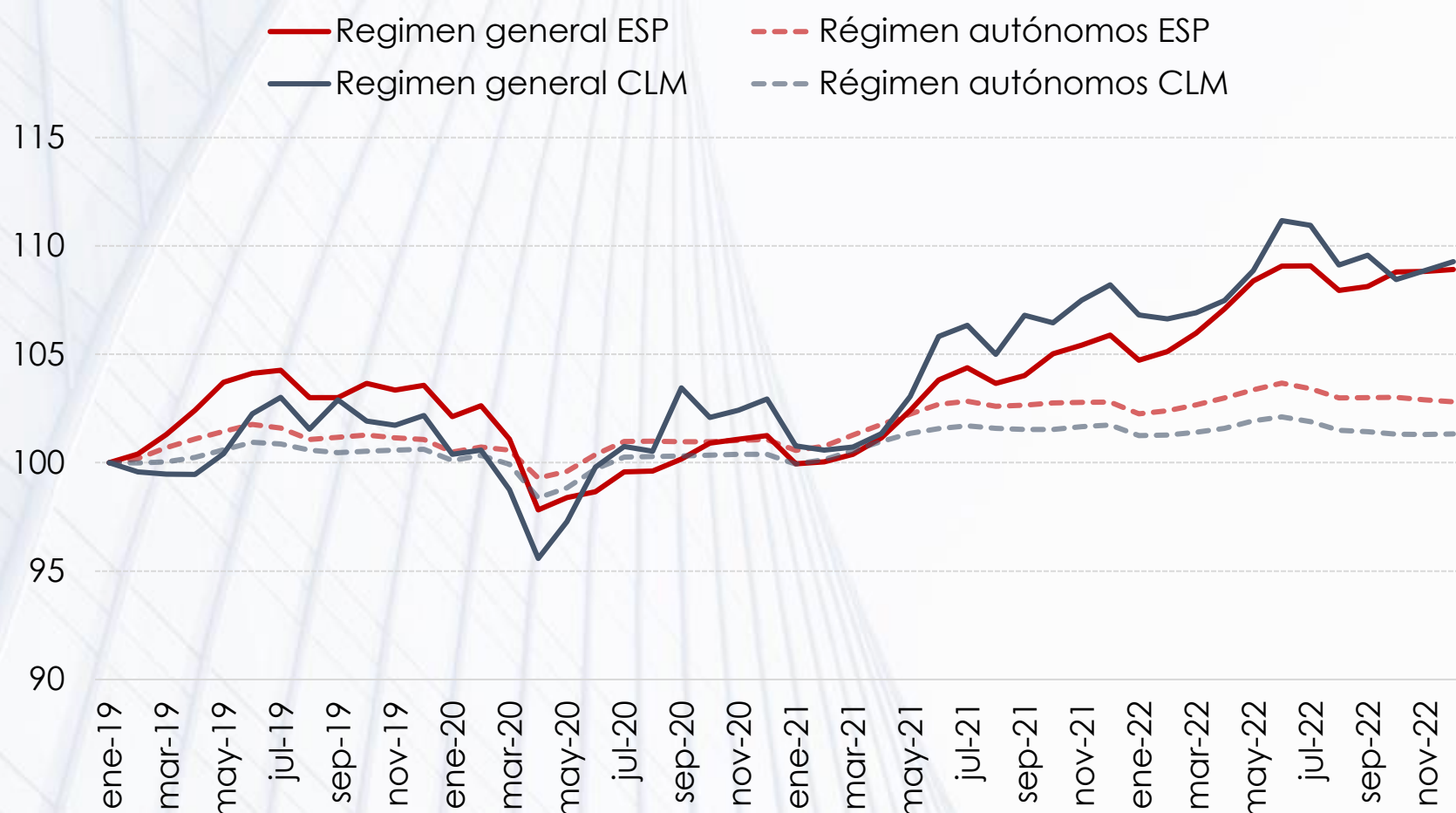
Coyuntura económica en Castilla-La Mancha en 2022

En 2022 el empleo en Castilla-La Mancha creció un 3,3%, seis décimas menos que el promedio nacional

- ❖ El número de afiliados en Castilla-La Mancha alcanzó los 751.300 efectivos en 2022 (promedio anual), lo que representa un crecimiento del 3,3% respecto al promedio de 2021, **crecimiento muy similar al promedio nacional** (+3,9% interanual).
- ❖ Tanto el empleo regional como el nacional han recuperado los niveles **prepandemia**, encontrándose, en ambos casos, un 1,1% por encima.
- ❖ El número de trabajadores manchegos **asalariados se ha incrementado un 4,9%** (+3,9% en España), hasta alcanzar los 556.510 efectivos en promedio en 2022. Sin embargo, **los autónomos han crecido a un ritmo inferior**, tanto en la región (+0,3%) como en el conjunto nacional (+0,8%).

A pesar de la incertidumbre económica global, el mercado laboral manchego consiguió crear más de 24.000 puestos de trabajo en 2022, la cifra más alta de la década. No obstante, los últimos meses del año apuntan a una ralentización en el ritmo de creación de empleo.

Evolución del empleo en Castilla-La Mancha y España (base 100=ene-19)



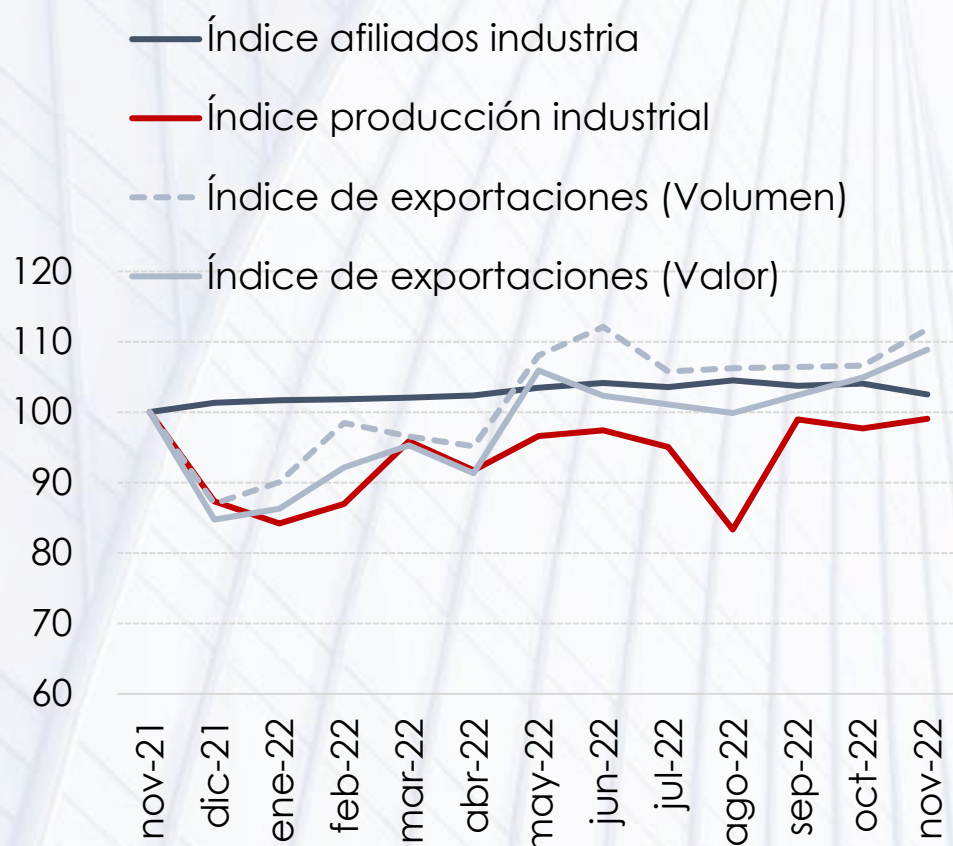
Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Buen desempeño laboral en un año convulso para la economía, sobre todo en la rama de industria

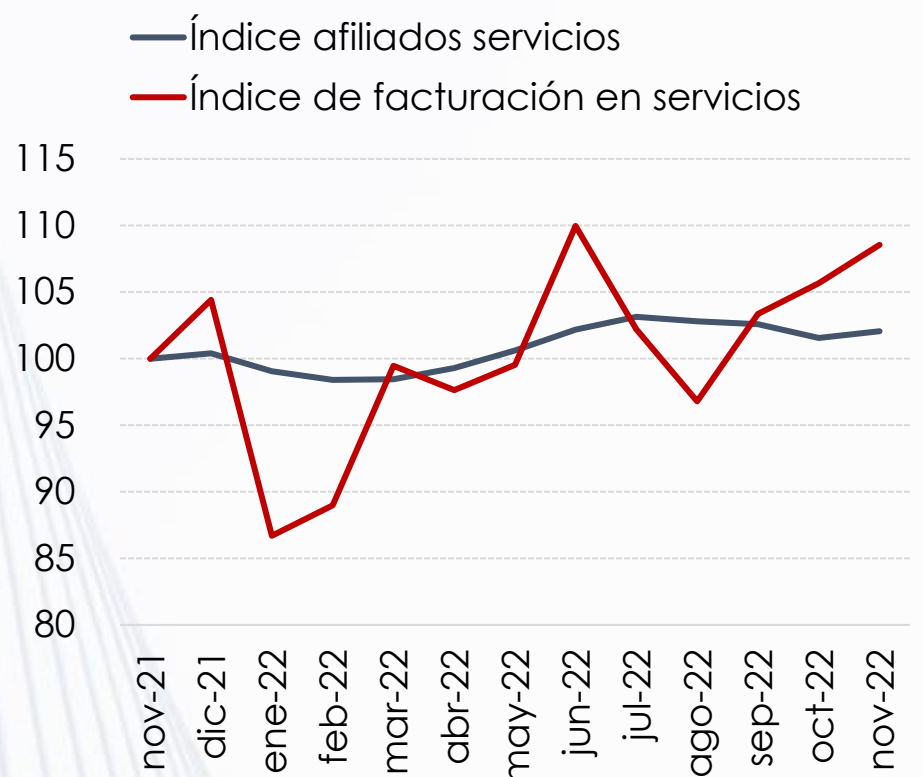
- ❖ El **Índice de producción industrial (IPI)** de Castilla-La Mancha **se ha situado a lo largo de 2022 por debajo del nivel** de noviembre de 2021. Por el contrario, el empleo en la industria manchega ha crecido cerca de un 3% en ese mismo periodo, lo que deja entrever un deterioro de la productividad aparente del trabajo en la industria manchega.
- ❖ En cuanto a las **exportaciones**, si bien el inicio de 2022 fue complejo por la **crisis energética y la invasión de Ucrania**, la segunda mitad del año ha sido más favorable para los intercambios comerciales, que han podido **recuperar los niveles de hace un año**, tanto en valor (euros) como en volumen (toneladas).
- ❖ En noviembre de 2022, las empresas de **servicios** manchegas facturaron alrededor de un **9% más** que durante el mismo mes en 2021, situándose la afiliación en el sector casi un 2% por encima. En este sentido, estos datos señalan una **mejora de la productividad** en el sector servicios de la región.

Si bien el empleo ha crecido tanto en la industria como en los servicios, el desempeño total de este último ha sido mejor a lo largo de 2022.

Indicadores de actividad en Industria en Castilla-La Mancha (base 100=nov-21)



Indicadores de actividad en Servicios en Castilla-La Mancha (base 100=nov-21)



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.



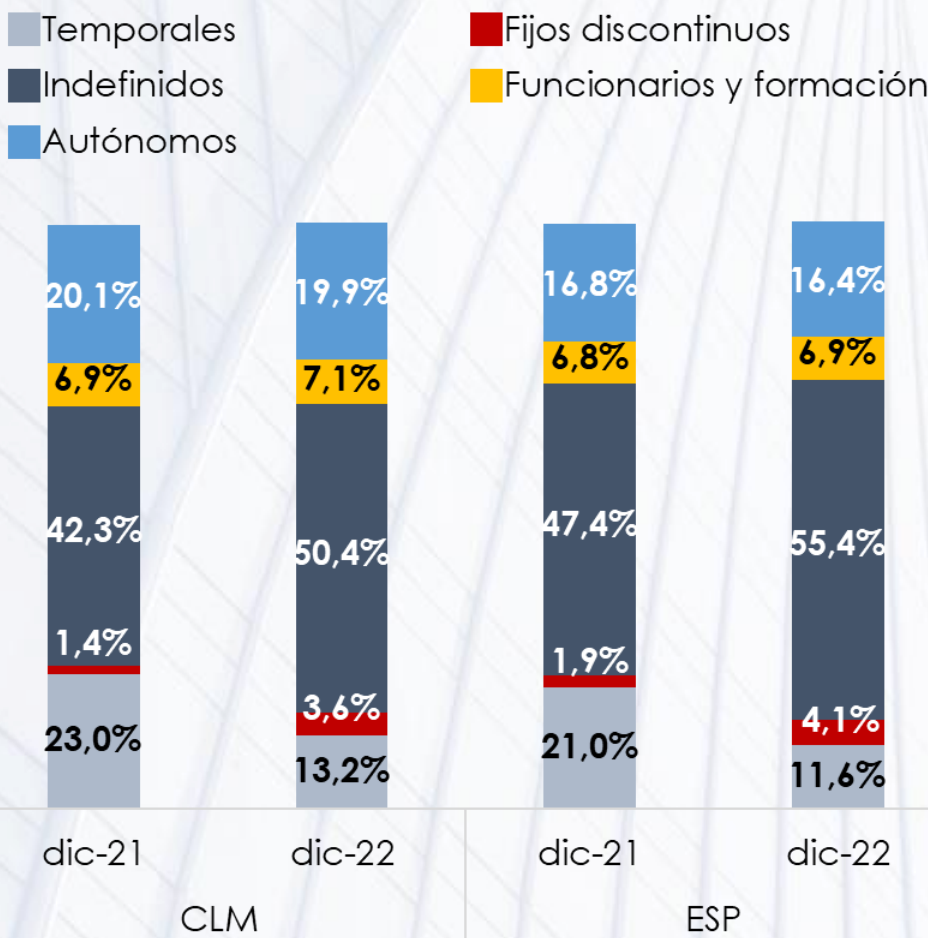
Análisis del mercado laboral en Castilla-La Mancha en 2022

El número de trabajadores temporales se ha reducido a la mitad en los últimos 12 meses

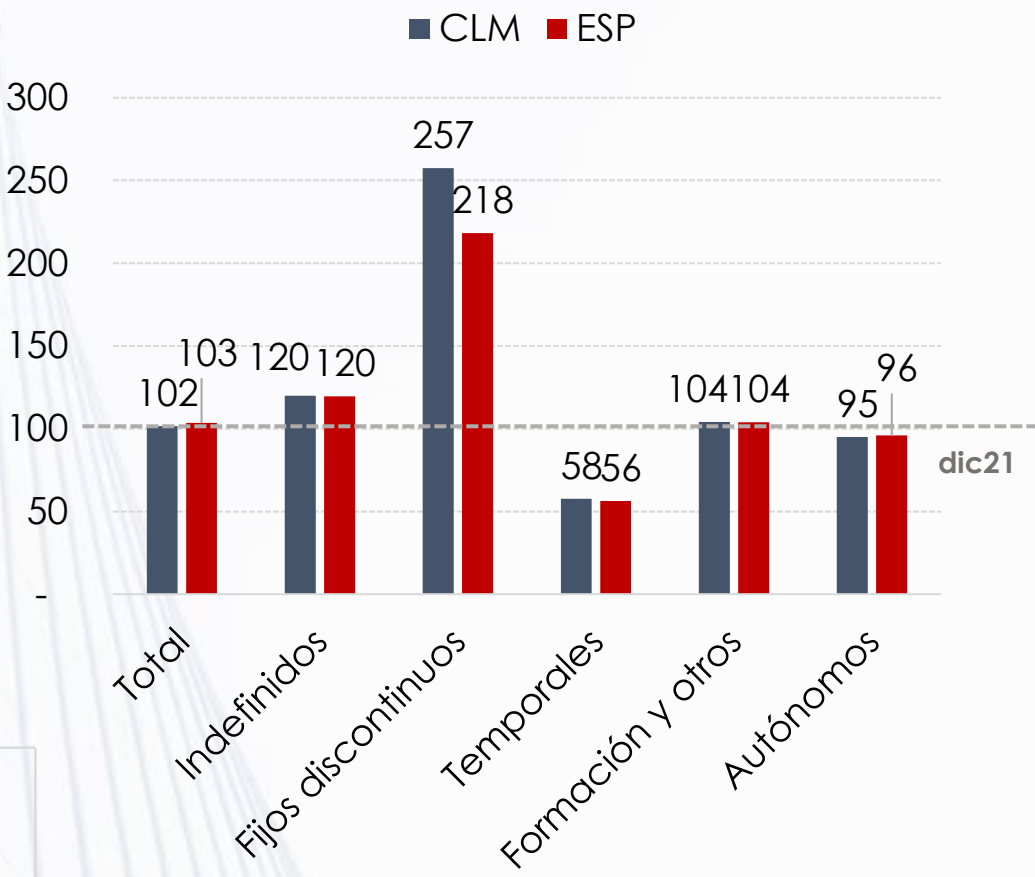
- ❖ **La reforma laboral ha provocado que**, tanto en Castilla-La Mancha como en el conjunto de España, el número de **trabajadores con contrato temporal se hayan reducido a la mitad**, pasando de representar el 23% en diciembre de 2021 al 13,2% a cierre de 2022.
- ❖ Por su parte, **el número de trabajadores indefinidos han aumentado un 20% interanual en Castilla-La Mancha** (+19,5% en España). Así, en diciembre de 2022, el 50,4% de los trabajadores de la región disponía de contrato indefinido (55,4% en la media nacional).
- ❖ **El número de fijos discontinuos también se ha incrementado**, multiplicándose por 2,6 en Castilla-La Mancha. Sin embargo, representan únicamente el 3,6% de la fuerza laboral de la región (4,1% en España).

La contracción de la temporalidad se ha compensado por un incremento de la contratación indefinida, desempeñando los fijos discontinuos un papel aún residual, tanto en Castilla La-Mancha como en el conjunto de España.

Afiliados por tipo de contrato en CLM y España (% total), dic21 vs dic22



Desempeño del mercado laboral en términos de afiliación en CLM y España (Base 100=dic21), dic22

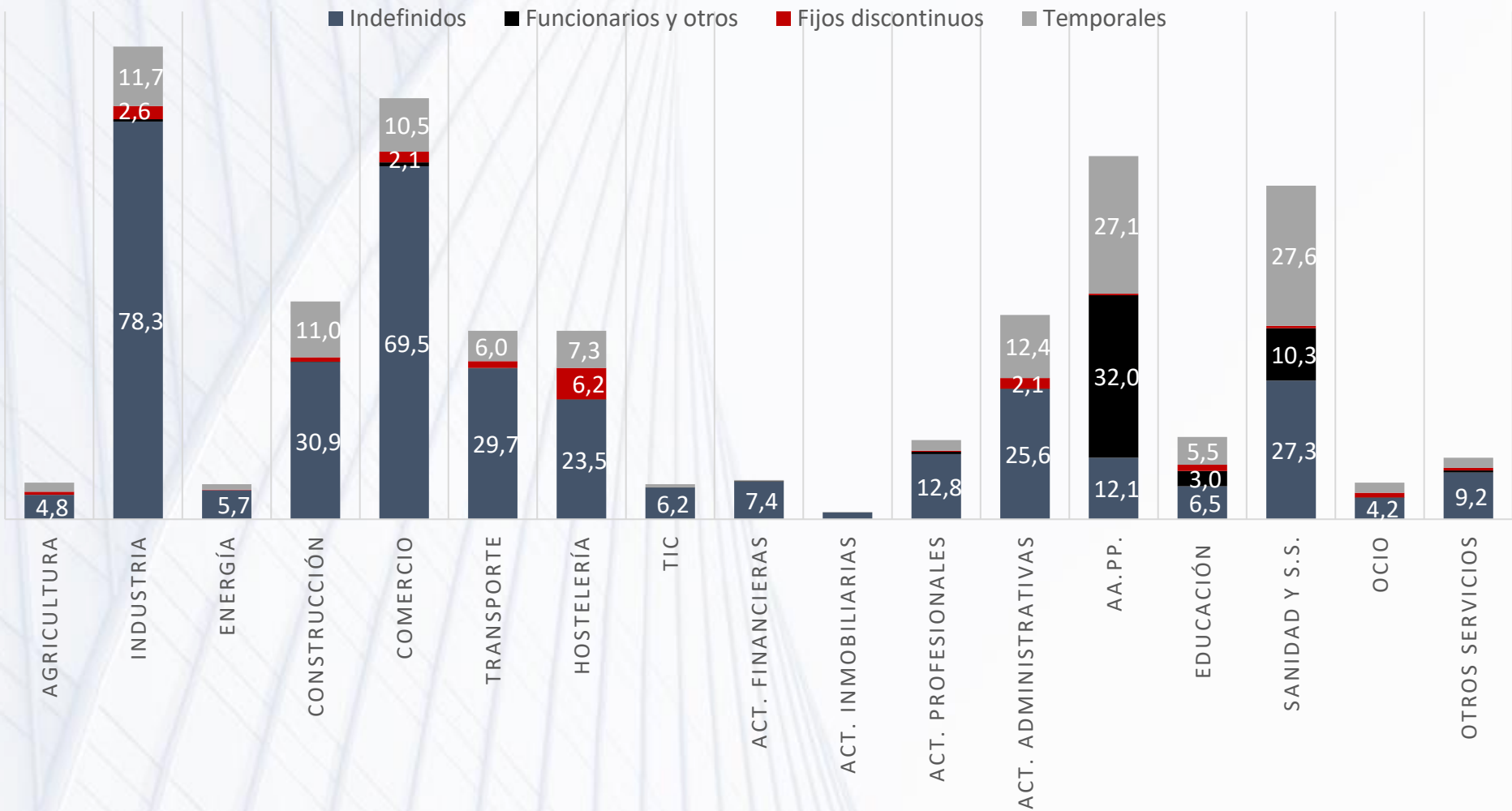


Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Construcción, Comercio y Hostelería: los sectores que más han modificado sus contrataciones

- ❖ Debido a su mayor estacionalidad, la **Hostelería** es la actividad que más intensamente ha recurrido a la modalidad contractual fija discontinua: en 2022 el 12,8% de los trabajadores presentaban este tipo de contrato, una proporción 3 veces mayor que en 2021.
- ❖ El **Comercio** también ha impulsado las contrataciones indefinidas tras la reforma laboral: dos de cada tres contratos del sector son ahora indefinidos.
- ❖ El sector de **Ocio** también ha triplicado el número de trabajadores fijos discontinuos pasando a representar el 9,8% del total de los afiliados.

Número de empleados asalariados por tipo de contrato (miles de personas) en Castilla-La Mancha, 2022

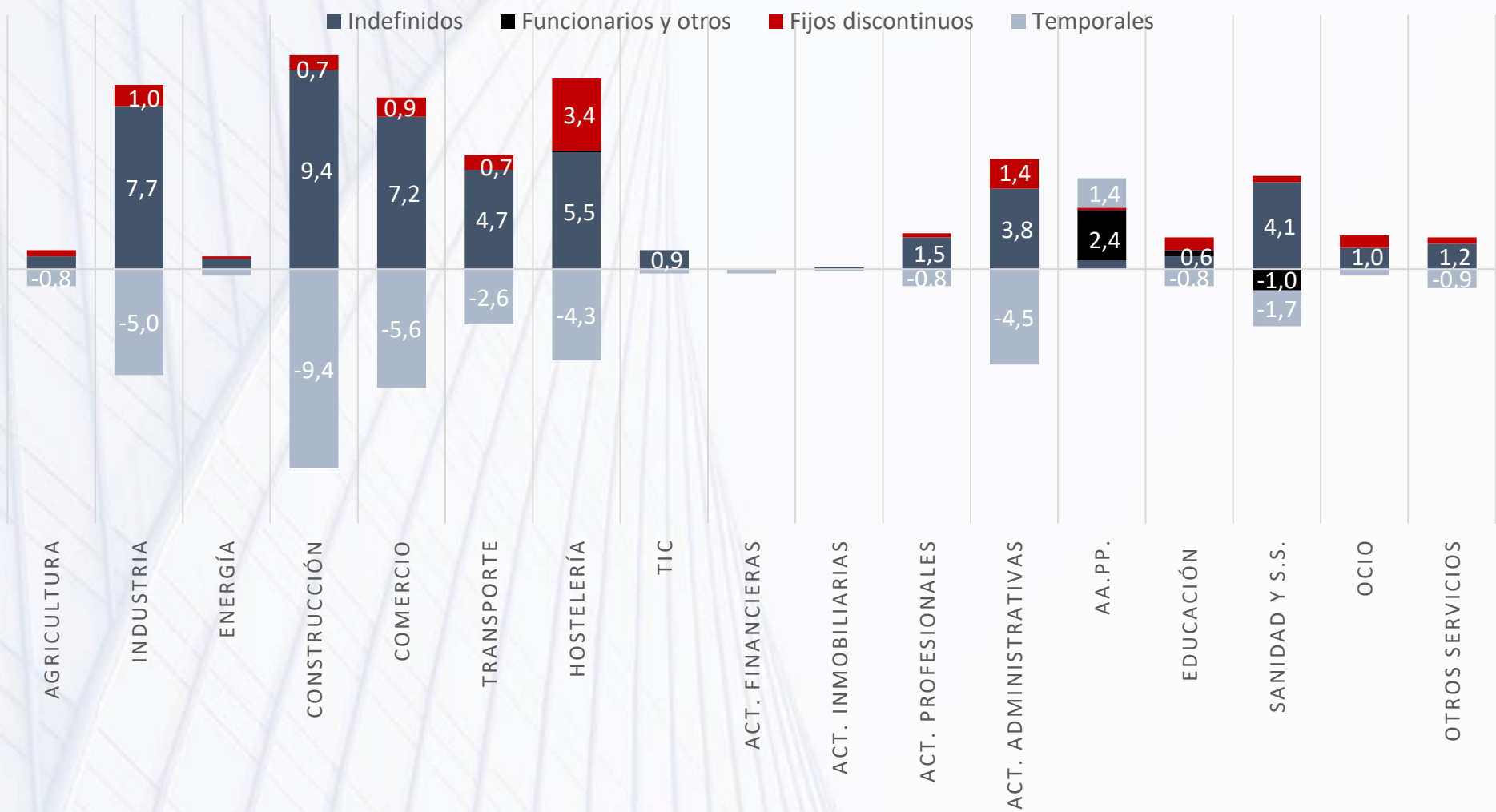


Nota: si el número de trabajadores en un tipo de contrato y por sector es inferior a 1.000, el dato no aparece en el gráfico. Para más información, consultar la tabla incluida en el Anexo.
Fuente: Estimación Afi, a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Para más información consultar el anexo.

Construcción, Comercio y Hostelería: los sectores que más han modificado sus contrataciones

- ❖ Las consecuencias de la reforma laboral se han reflejado nítidamente en el sector de la **Construcción** manchego, donde casi 10.000 trabajadores han visto modificado el carácter de sus contratos, pasando de temporales a indefinidos.
- ❖ En definitiva, los trabajadores con contratos temporales se han visto reducidos en todos los sectores, salvo en **AA.PP.** (+1.320 empleados temporales en el promedio de 2022 con respecto a 2021) a consecuencia del mayor uso que se hace de las contrataciones por sustitución.

Variación en el número de empleados asalariados por tipo de contrato (miles de personas) en Castilla-La Mancha, 2022-2021



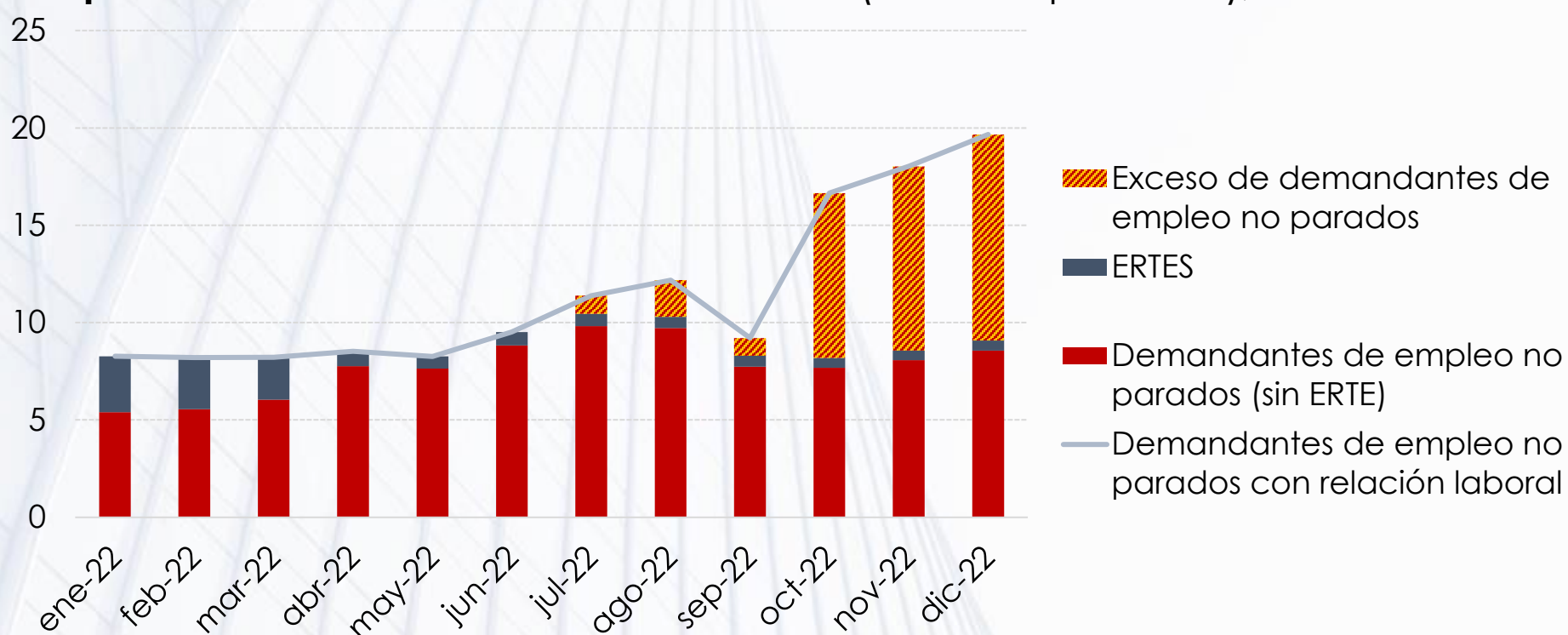
Nota: si la variación en el número de trabajadores en un tipo de contrato y por sector es inferior a 100, el dato no aparece en el gráfico. Para más información, consultar la tabla incluida en el Anexo.
Fuente: Estimación Afi, a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Para más información consultar el anexo.

Alrededor de un tercio del total de fijos discontinuos manchegos podría estar inactivo a diciembre de 2022

- ❖ Cuando se encuentran en **periodos de inactividad**, los trabajadores con contrato **fijo discontinuo** no se computan como afiliados a efectos estadísticos, ni tampoco como parados, sino como **demandantes de empleo no parados y con relación laboral**.
- ❖ En Castilla-La Mancha, el número total de demandantes de empleo no parados y con relación laboral alcanzó las **19.600 personas** a cierre de 2022. De ellas, el 3% eran trabajadores en situación de ERTE (unas 500 personas), y otras 8.500 podrían considerarse como “habituales”, de acuerdo al patrón histórico estacional mostrado por este colectivo.
- ❖ Por tanto, en el Servicio de Empleo manchego aparecen registrados unos **10.600 demandantes** de empleo no parados y con relación laboral adicionales a lo sería habitual en este mes del año (diciembre). Esta cifra podría interpretarse como el **desempleo indirecto fruto de esta reforma laboral**, representado por los nuevos trabajadores fijos discontinuos en periodos de inactividad, que actualmente representarían casi un tercio del total (10.600 inactivos FD por 27.000 FD afiliados).

El incremento de los fijos discontinuos inactivos ha sido mayor a partir de septiembre como consecuencia del final de la campaña estival y de la fecha límite de vencimiento de los contratos temporales formalizados antes del 30 de marzo de 2022.

Exceso de demandantes de empleo no parados respecto a su patrón histórico en Castilla-La Mancha (miles de personas), 2022



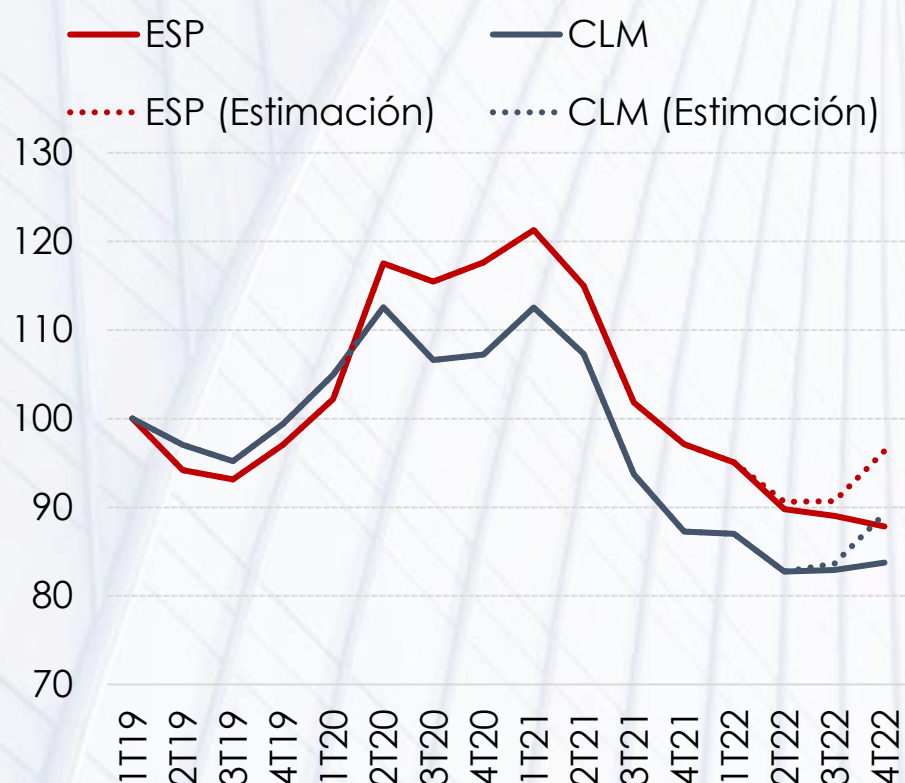
Fuente: Estimación Afi, a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La tasa de paro en Castilla La-Mancha se situaría un punto por encima de la observada, si se incluyeran los fijos discontinuos inactivos

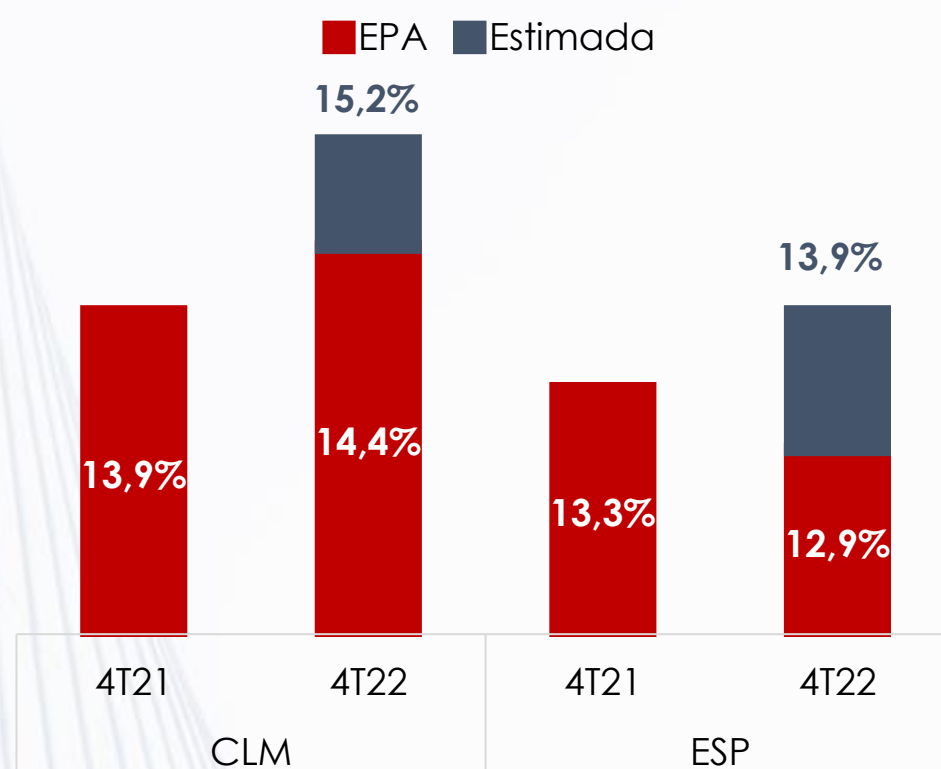
- ❖ Si los nuevos trabajadores fijos discontinuos que se encuentran en situación de inactividad **se computaran como desempleados**, el número de parados en Castilla-La Mancha habría aumentado un **5,0%** durante el año 2022 (cuando las cifras oficiales apuntan a una caída observada del 2,2%).
- ❖ Esta situación se habría reflejado a su vez en la tasa de paro, que se habría **incrementado en 0,8 p.p.** en Castilla-La Mancha, hasta situarse en el 15,2% frente al 14,4% que publica la EPA. **En el caso de España, la tasa de paro estimada aumentaría en 1 p.p.**, hasta el 13,9%.

La proporción de fijos discontinuos inactivos es menor en Castilla La-Mancha respecto al conjunto de España debido a un menor componente estacional de su estructura productiva.

Evolución del número de parados (base 100= 1T19)



Tasas de paro EPA y estimada (incluye el exceso de demandantes de empleo no ocupados con relación laboral) (% sobre el total de activos)



Fuente: Estimación Afi, a partir de la Encuesta de Población Activa y de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Mensajes clave

- ❖ La afiliación en Castilla-La Mancha ha crecido un 3,3% en promedio en 2022, aunque los últimos meses del año muestran una cierta **ralentización en el ritmo de creación de empleo**.
- ❖ La nueva **reforma laboral** ha incentivado una mayor contratación de trabajadores indefinidos en detrimento de trabajadores **temporales, que se han reducido a la mitad**.
- ❖ El uso de contratos **fijos discontinuos** ha aumentado significativamente, aunque todavía representan una parte proporcionalmente **pequeña** del empleo.
- ❖ **Todos los sectores**, a excepción de actividades financieras, **han creado empleo en términos netos**. Aquellos más estacionales, como hostelería, han hecho un mayor uso de trabajadores fijos discontinuos, mientras que otros, como construcción, se han decantado por la contratación indefinida.
- ❖ Si bien es cierto que la reforma del mercado laboral **ha sido compatible con la creación de empleo**, parte de esos puestos de trabajo (los fijos discontinuos) están sujetos a periodos de inactividad. Esto **no se refleja con facilidad en las estadísticas públicas**, impidiendo a los investigadores hacer un seguimiento exhaustivo del verdadero efecto de la reforma laboral.
- ❖ Aproximándonos a esta problemática, las estimaciones realizadas en este informe apuntan a que, cerca de **uno de cada tres fijos discontinuos podría estar inactivo** a cierre de 2022. De contabilizarse como desempleados, la tasa de paro de la región se incrementaría cerca de un punto respecto a su nivel observado.
- ❖ En definitiva, la reforma laboral, orientada a mejorar la **estabilidad** del empleo, ha sido **compatible** con la creación de nuevos puestos de trabajo, todo ello en un año 2022 marcado por la **incertidumbre** y las tensiones globales.

Glosario de términos

- ❖ Un **Contrato fijo discontinuo** es un contrato de carácter indefinido, que tiene la particularidad de ser desarrollado de forma intermitente en el tiempo, pudiéndose observar periodos de actividad e inactividad a lo largo del mismo. Las personas reguladas bajo esta figura contractual quedan amparadas con los mismos derechos que aquellas con un contrato indefinido, incluida la indemnización por despido.
- ❖ Los **demandantes de empleo no parados y con relación laboral** son las personas que solicitan un puesto de trabajo, pero que, sin embargo, están activos en el mercado laboral y aunque no están trabajando, sí mantienen una relación laboral con un empleador. En este grupo de personas se encontrarían los fijos discontinuos en periodos de inactividad, así como las personas en situación de ERTE.
- ❖ El **ERTE (Expediente de Regulación Temporal de Empleo)** es un contrato de trabajo que se encuentra suspendido de forma temporal. Durante la duración del ERTE, el trabajador cobra parte de su sueldo (el 70% de la base de cotización los seis primeros meses y a partir del séptimo, el 50%).
- ❖ **Índice de cifra de negocios en sector servicios** mide la evolución a corto plazo de la actividad de las empresas de la rama de servicios de mercado no financieros (Comercio, Transporte, Hostelería, TIC, Actividades Profesionales y Actividades Administrativas). Este indicador comprende los importes facturados por las empresas por la prestación de servicios y la venta de bienes.
- ❖ **Índice de Producción Industrial (IPI)** es un indicador coyuntural que mide la evolución mensual del volumen del valor añadido bruto generado por el conjunto de la industria (extractiva, manufacturera, suministro de energía y captación o distribución de agua). Al ser un índice de volumen, mide los cambios en la producción industrial, sin tener en cuenta el efecto de los precios.
- ❖ La **Reforma Laboral 2022 (RL)** es el nombre con el que se conoce al Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. La nueva RL entró en vigor por completo el 30 de marzo de 2022.
- ❖ El **Régimen de cotización** está formado por el régimen general, trabajadores asalariados por cuenta ajena; régimen de autónomos, si son trabajadores por cuenta propia; o régimen especial, si cotizan en los regímenes agrario, del hogar, del mar o carbón.

Datos de afiliados a la Seguridad Social en Castilla-La Mancha por tipo de contrato

	2022					2021				
	Afiliados totales	Indefinidos	Fijos discontinuos	Temporales	Otros	Afiliados totales	Indefinidos	Fijos discontinuos	Temporales	Otros
Agricultura	32.300	4.800	600	1.800	-	32.100	4.200	300	2.600	-
Industria	108.500	78.300	2.600	11.700	500	105.500	70.600	1.600	16.700	500
Energía	7.400	5.700	100	1.100	-	7.200	5.200	-	1.400	-
Construcción	63.100	30.900	900	11.000	100	61.400	21.500	200	20.400	100
Comercio	113.600	69.500	2.100	10.500	800	112.000	62.300	1.200	16.100	800
Transporte	48.900	29.700	1.300	6.000	100	46.200	25.000	600	8.600	100
Hostelería	48.300	23.500	6.200	7.300	100	43.400	18.000	2.800	11.600	-
TIC	8.300	6.200	-	600	100	7.600	5.300	-	800	100
Act. Financieras	9.700	7.400	-	200	100	10.100	7.400	-	400	100
Act. Inmobiliarias	2.300	1.300	-	100	-	2.200	1.200	-	200	-
Act. Profesionales	22.700	12.800	200	2.100	500	21.900	11.300	-	2.900	500
Act. Administrativas	45.100	25.600	2.100	12.400	100	44.300	21.800	700	16.900	100
AA.PP.	75.400	12.100	300	27.100	32.000	71.400	11.700	200	25.700	29.600
Educación	18.500	6.500	1.200	5.500	3.000	17.800	5.900	600	6.300	2.700
Sanidad y S.S.	73.400	27.300	500	27.600	10.300	70.400	23.200	200	29.300	11.300
Ocio	9.400	4.200	900	2.000	100	8.000	3.200	300	2.300	100
Otros servicios	20.000	9.200	500	2.000	400	19.200	8.000	200	2.900	400
Total	707.000	355.200	19.400	128.900	48.400	680.800	305.800	9.000	165.100	46.400

Fuente: Estimación Afi, a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Nota: solo se están teniendo en cuenta a los trabajadores del Régimen General y del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.



© 2023 Afi. Todos los derechos reservados.